INFORME SECRETARIAL. San Pelayo-Córdoba, 11 de enero de 2023. Señor juez, con la presente me permito dar cuenta a usted del anterior despacho comisorio N°041, procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, en el que se nos comisiona para hacer entrega de una franja de tierra dentro de un proceso de expropiación presentado por la ANI, en el municipio de San Pelayo, Córdoba. Es de advertirle al despacho que se fijo el día dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), sin embargo, esa fecha se indico en número como día 22, siendo que es 16 de febrero de 2023. PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo- Córdoba, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO	**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**
SPOA O RADICADO ÚNICO:	**N°11-001-31-03-001- 2021-00249-00**
DEMANDANTE:	**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**
DEMANDADO:	**LUIS EDUARDO MARTINEZ ANAYA**

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, y examinado el Despacho comisorio procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, en el que se nos comisiona para hacer entrega anticipada del bien identificado en auto de fecha 19 de diciembre de 2023, donde por error se digito la fecha para la evacuación de este, como día dieciséis (22) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), mostrando el día en letras como dieciséis, pero se escribió en números 22, por lo que se corrige esa falencia, y se aclara que la fecha que se fijo es el día **dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.).**

Por lo expuesto, se

R E S U E L V E:

PRIMERO: Corríjase el auto de fecha 19 de diciembre de 2022, en el sentido de indicar que la fecha para la evacuación del despacho comisorio N°041, procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, donde por error se escribió en letras dieciséis y en numero 22, siendo que la fecha correcta es **dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.).**

SEGUNDO: Comuníquesele a los interesados a efectos de poner a disposición la logística que corresponda para el respectivo traslado al sitio objeto de la entrega de la franja de tierra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

Yamith Albeiro Aycardi Galeano

Firmado Por:

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Pelayo - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9e46cfe7636f899b04ba3e0107715b4f3cec60ab08634b92adc07e46402a88**

Documento generado en 18/01/2023 12:06:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica